

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”

ACTA No. 166 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE NOVIEMBRE 13 DE 2013

HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

3er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Presidencia comienza extendiendo un caluroso saludo a todos los Honorables Concejales y a los asistentes al Concejo de la ciudad y solicita a la Secretaría General hacer el primer llamado a lista.

La Secretaría General procede a hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido a lista diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

La Secretaría General procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**
- 4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**
- 5. CITACIÓN DOCTORA MARISOL OLAYA HERRERA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. TEMA: INFORME DE GESTIÓN.**
- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, martes 12 de noviembre de 2013
Hora: 04:00 P.M.

Presidenta.

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Primer Vicepresidente.

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Segundo Vicepresidente.

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ

Secretaria General.

NUBIA SUÁREZ RANGEL

La Secretaria procede a dar lectura al Segundo punto del orden del día.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia pone en consideración la aprobación del orden del día.

La Secretaría General informa que ha sido aprobado el orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

Entonación de las estrofas del himno de Bucaramanga.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia designa al Honorable Concejal Wilson Ramírez González para que revise la presente acta.

La Secretaría General procede a continuar con la lectura del orden del día.

5. CITACIÓN DOCTORA MARISOL OLAYA HERRERA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. TEMA: INFORME DE GESTIÓN

La Presidencia ofrece un saludo especial a todos los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga y demás personas presentes en el recinto e informa que en la presente sesión se llevará a cabo el informe de gestión de la oficina de control interno disciplinario por parte de la doctora Marisol Olaya Herrera.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA HERRERA, JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: Saludo. Hoy me corresponde presentar el informe de la oficina de control interno disciplinario. Este es un informe corto. La



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

labor que nosotros hacemos realmente es la investigación disciplinaria a los funcionarios públicos. En dos años que llevo de gestión en esta oficina, para mí es un orgullo saber que tenemos la oficina bastante ordenada, procesos que teníamos de 2009 y del 2008 los hemos evacuado. En este momento ya estamos sólo con procesos de 2011, 2012 y 2013. Hemos avanzado mucho en el tema de MECI y calidad y todo lo que tiene que ver con la norma GP 1000. Estamos muy bien organizados y nos ha ido muy bien cuando nos hacen las auditorías. Respecto de las OPS que tenemos en las oficinas, hoy en día tienen mucho compromiso con la oficina. Vamos trabajando de la mano muy bien; de igual manera venimos haciendo los controles de entrada de los funcionarios públicos, cosa que ha causado bastante malestar con algunos funcionarios y que se ha prestado para comentarios tales como que yo me paro en la puerta como Policía a regañarlos, y lo traigo a colación porque es bueno aclarar que no es cierto. Hago los controles de entrada porque nos toca, porque tenemos funcionarios que están entrando a las nueve de la mañana o simplemente no vienen a trabajar, pero lo único que se hace en el control de entrada es mirar quienes llegan tarde, se le solicita el nombre, se le solicita de qué dependencia laboran y se les manda un llamado de atención; qué hemos venido haciendo, haciendo llamados de atención, recordándoles el horario de trabajo, el horario de entrada, y si ya esto se vuelve repetitivo con tres entradas tarde que yo llegue a mirar de una persona entonces abrimos lo que es un proceso disciplinario. Ha causado malestar pero también hay mucha gente que lo ha entendido y que tenemos que hacerlo, tenemos que cumplir con el horario laboral y lo traje a colación porque ha causado cierto malestar, y de pronto también en algunos medios de comunicación



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

se hizo referencia a esto, pero quiero decirles que en ningún momento me paro en la puerta como Policía a regañar, simplemente tomo los nombres y mando un llamado de atención. El presente informe es el resultado de la labor, seguimiento y evaluación de gestión realizada por la oficina de control interno disciplinario a 30 de septiembre de 2013. Son unas fotos que quise colocar de lo que son nuestras oficinas y la labor interna que hacemos nosotros con los funcionarios, con las OPS de darles la información e instruirlos en todo lo que es la labor de nuestra oficina. Nuestra misión como siempre recepcionar las quejas presentadas por la comunidad y los informes de servidores públicos, adelantar los procesos disciplinarios cuando hubiere lugar con la aplicación del debido proceso y demás principios disciplinarios, buscando la transparencia y la justicia en las decisiones tomadas. Nuestra visión: ser la oficina de control interno disciplinario pionera en la política de prevención de la aplicación del procedimiento verbal adelantado con eficiencia, eficacia y efectividad. En este momento aún no estamos adelantando el proceso verbal, seguimos con el proceso escrito. Objetivos: lograr comportamientos deseables de forma voluntaria e interiorizada por el deber ser y por la filosofía del servicio a la ciudadanía, dentro de los cuales se fortalezca y se respeten las normas, las instituciones y se garanticen los deberes, derechos y la justicia. Número de procesos disciplinarios acorde de 31 de septiembre de 2013: en evaluación tenemos 156, qué es evaluación, son todas las quejas que llegan y que las vamos evacuando de acuerdo a como lleguen. En este momento tenemos 156 que han entrado este año y que están en evaluación para mirar, porque hay muchas quejas que no son nuestra competencia, que la tenemos que remitir a la Procuraduría.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

Por ejemplo las quejas contra la violación a niños de colegios no nos competen a nosotros, tenemos que pasarla a la Procuraduría o de pronto quejas que realmente no ameritan abrir el proceso, simplemente hacer un llamado; esta es la etapa de evaluación. Tenemos en indagación preliminar 75, investigación disciplinaria 24, pliegos de cargo 5, fallos y recursos 14, evaluaciones 11 y poder preferente 1. Los fines del derecho disciplinario, el derecho disciplinario busca garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública, así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección derechos y libertades de los asociados; los procesos disciplinarios protegen preferentemente la moralidad de la administración y por ello se centran en verificar el cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios; estos son los temas que venimos repetitivamente hablando en todas las charlas que nosotros dictamos tanto a los funcionarios del sector central como en los colegios, y sobre todo a los funcionarios del sector central ya que nuestra labor y por lo que nos pagan a nosotros es para atender al público y para darle una atención digna y adecuada. El derecho disciplinario se convierte en una herramienta jurídica en contra de la ineficiencia y la ineficacia de la administración pública; al servidor público se le encomienda la guarda del interés general; el derecho disciplinario es ética positivizada moral positivizada; servidor público son miembros de Corporaciones públicas entre ellos están senadores, representantes a la Cámara, los diputados, los Concejales, los miembros de juntas administradoras locales, empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas, territorial y por



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

servicios, están al servicio del Estado y a la comunidad y ejercen sus funciones según la constitución, la ley y el reglamento. La responsabilidad del servidor público lo encontramos el Artículo 6; los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir las constitución y las leyes, los servidores lo son por las mismas causas y por omisión y extralimitación del ejercicio de sus funciones. Por eso debemos pegarnos mucho a la norma como funcionarios públicos y atender lo que desde nuestra competencia nos toca. El artículo 22 nos habla del empleo público, estamos mirando que lo del empleo público, cuáles son los derechos y todo lo que tenemos, la ley 74 de 2002 por la cual se expide el código único disciplinario, ley 1464 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión. Nosotros, el derecho disciplinario ha cambiado mucho, se busca que sea más preventivo que sancionatorio y buscamos que sea preventivo por eso es que hacemos los llamados de atención, hacemos los controles de entrada para que sea preventivo, para que la gente no diga "no me dijeron, simplemente me sancionaron"; por eso hacemos las charlas a todos los funcionarios, para recordarles todas las labores a que nosotros estamos obligados. Las faltas disciplinarias, constituye falta disciplinaria y por lo tanto da lugar a una acción e imposición de la sanción correspondiente; la incursión en cualquiera de las conductas o comportamientos previstos en el código que conlleven incumplimiento de los deberes, extralimitaciones del ejercicio de los deberes y funciones, prohibiciones y violaciones del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés, sin estar amparado



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en el artículo 28 del presente ordenamiento. Las faltas más comunes de los servidores públicos, me lo preguntaban los Señores Concejales en la citación pasada, entonces les traje las faltas más comunes, las mal llamadas anormalidades académicas. Esa es una de las mayores investigaciones que nosotros tenemos en la oficina sobre todo por los paros que ellos hacen, el maltrato físico y moral a los estudiantes, algunas de esas quejas van dirigidas a la Procuraduría, la no contestación de derecho de petición o cualquier solicitud, cosa que vemos mucho en el sector central, la mala prestación del servicio de los funcionarios hacia el público. En nuestras charlas hemos venido hablando sobre la importancia de contestar los derecho de petición y hoy en día no es solamente derecho de petición el que invoca el artículo 23 de la constitución política, sino todo escrito que nos llegue a nuestras oficinas es derecho de petición, porque hoy en día ya no se sanciona con tres meses o un mes, sino que hoy en día da para destitución el no contestar un derecho de petición; estos son temas que hemos venido recalcando mucho en las charlas; el derecho de petición que nos habla el artículo 23, pero como les decía no sólo el que invoca el artículo 23 el derecho de petición sino todo es derecho de petición, cualquier solicitud que haga una persona. Exclusión de la responsabilidad disciplinaria, causales de exclusión de la responsabilidad disciplinaria, incluye no sólo causales de justificación sino además causales de inculpabilidad; están exentos de responsabilidad disciplinaria quien realice la conducta por fuerza mayor o caso fortuito, el estricto cumplimiento de un deber constitucional o legal de mayor importancia que el sacrificado. El



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

incumplimiento de orden legítima de autoridad competente emitida por las formalidades legales, por salvar un derecho propio o ajeno al cual debe ceder el cumplimiento del deber en razón a la necesidad, por insuperable coacción ajena o miedo insuperable, con la coacción errada e invencible de que la conducta no constituye falta disciplinaria, en situación de inimputabilidad. Causales de la extinción de la acción disciplinaria son las siguientes: la muerte del investigado, allí hemos tenido nuestra oficina algunos procesos que tenemos abiertos y que el investigado fallece, inmediatamente el proceso muere porque esto no se hereda, las investigaciones no se pasan de un familiar a otro, esas mueren, la prescripción de la acción disciplinaria, los derechos de los servidores públicos, porque en mi pasada exposición hablé sobre los deberes, entonces también es bueno hablar sobre los derechos porque como servidores públicos tenemos derechos y además de los contemplados en la constitución, la ley y los reglamentos son derechos de todos los servidores públicos, percibir puntualmente la remuneración fijada o convenida por el respectivo cargo o función, disfrutar de la seguridad social en la forma y condiciones previstos en la ley, recibir capacitación para el mejoramiento y desempeño de sus funciones, participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familias establezca el Estado, disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales y convenciones vigentes, recibir tratamiento cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas, participar en concursos que les permitan obtener promociones dentro del servicio, obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

especiales, los derechos consagrados en la constitución; éstos son muchos de los derechos que tenemos y que eso ayuda, y también cuando hacemos las charlas con los jefes de las oficinas lo decimos, todos estos incentivos ayudan a que los funcionarios desempeñan mejor sus labores. Aquí mostramos lo que nosotros hacemos en los colegios, aquí estamos dando unas capacitaciones sobre derecho disciplinario; a los colegios se le enfoca en unos temas diferentes a los que enfocamos a los empleados públicos, pero pues ésta en sí es la labor que nosotros desarrollamos a cada momento desde nuestra oficina, Hablar de la prevención y para poder prevenir lo que hacemos son las charlas, que sentimos que nos han ayudado mucho, el cúmulo de quejas han bajado, no tenemos tanta presión de que se presta un mal servicio; no puedo decir que al 100%, claro que no, pero si hemos mejorado muchísimo en la atención y el número de quejas, esto lo miramos desde el número de quejas que llegan a nuestras oficinas. Este es el informe de la oficina de control disciplinario, pues espero las preguntas que de pronto tengan que no haya quedado claro en el informe. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO: Saludo. Doctora Marisol quiero reconocer en el día de hoy el trabajo que usted ha venido haciendo en la oficina de control interno y se ha reflejado en el informe que nos ha presentado, que lo presentó a tiempo de conformidad con el reglamento interno, pero si tengo algunas preguntas que hacerle relacionadas con el número de procesos que usted señala de evaluaciones y procesos disciplinarios a corte de diciembre 31 de 2013; señala que son 156 y quisiera saber si allí están incluidos solamente los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

cargos de carrera, de libre nombramiento, provisionales pero si están incluidas las EPS, si ustedes tienen la posibilidad de investigar o quien es la entidad competente para ello. Igualmente la personería municipal ha iniciado una serie de investigaciones o indagaciones preliminares para algunos funcionarios de la Administración Municipal por diferentes razones, que inclusive han salido en algunos medios de comunicación, si a la vez están ustedes investigando a estos funcionarios, si ustedes llevan ese control o han hecho un cruce de información, porque dos entidades podrían investigarlos pero yo quisiera pedir un informe sobre los procesos de la personería junto con los de control interno. Hay un tema Concejal Dionicio, usted Presidente de la Comisión de hacienda, que me ha preocupado bastante y se lo he manifestado a la doctora Marisol. El sistema verbal debe implementarse en el Municipio de Bucaramanga y el Municipio no tiene las instalaciones adecuadas para llevar estos procesos verbales, esto es de ley; el Municipio tiene que adecuar unos salones, unas salas de audiencias, unos elementos necesarios para poder implementar este sistema; si no lo hace, lógicamente investigarían no solamente a la directora de control interno por no solicitarlo, al Concejo de la ciudad por no hacer la gestión y a la Administración Municipal. Yo creo que ahora que se está aprobando al Presidente de la Comisión de hacienda y el ponente, se destinen los recursos necesarios para fortalecer esta oficina y especialmente para la implementación de la sala de audiencia de la entidad de control interno disciplinario. Igualmente doctora Marisol hay funcionarios que no tienen los recursos, si bien es cierto tienen un sueldo, en muchas ocasiones pueden estar embarcados por cualquier motivo, no tienen



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

los recursos para la defensa técnica y les ha tocado conseguir abogados y pagarlos, muchos podrían estarse presentando de manera personal. Ustedes tienen el sistema de notificación o los curadores o trabajar con la Defensoría del Pueblo o trabajar con las universidades, si tienen este sistema y cuantos funcionarios han utilizado este método, estos curadores que ustedes deben nombrar, para que puedan defender a los funcionarios de la Administración Municipal que no tienen los recursos necesarios. Quisiera saber cuántas personas, de las cuales tienen procesos de investigación, han sido beneficiados con el tema de curadores, ustedes utilizan la misma lista del tribunal, de los juzgados, cómo es el procedimiento que la entidad utiliza, pero si pedirle muy especialmente al Concejal Dionicio, usted que es amigo de la Administración Municipal y todos apoyamos las cosas buenas de la administración, y como partido de oposición quiero manifestarle que apoyamos la gestión de la doctora, pero también hay que darle las herramientas para que ella pueda hacer bien su labor y sobre todo cumplir la ley. Pedirle doctor Dionicio dentro de su sabiduría, por favor fortalezca esta entidad dentro de los recursos de la administración. Muy amable Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Saludo. Doctora un tema que usted tocaba que es muy interesante y por eso es que es tan importante todo lo que es capacitación. La persona se capacita, si usted tiene un equipo, no importa que sea muy grande, pero un equipo bien preparado y bien capacitado, vamos a poder entender cuáles son los correctivos, como se deben hacer, porque uno de los grandes problemas que se tiene



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

siempre con los funcionarios públicos es la extralimitación de funciones; muchas veces ellos asumen funciones o creen que son más las funciones que le pertenecen que las que verdaderamente desarrollan, eso conlleva a que la gente esté muy inconforme. Una de las cosas que usted debe estar pendiente en estos días, como lo hemos visto y lo está haciendo la Comisión de hacienda, que están revisando el presupuesto del próximo año, es hacer el esfuerzo para que nosotros podamos cumplir la ley, pero que la podamos cumplir conforme a la infraestructura que se debe tener para poder desarrollar todo lo que la ley exige y todo lo que usted debe tener para poder hacer esos confrontamientos verbales y todas estas otras cosas que ya hoy día son de ley. Yo le ánimo a que hable con la Comisión de hacienda, no sé si ya tenga algún proyecto preparado o lo tenga listo o haya mirado algo de lo que tiene que ver con costos para poder nosotros, acá en Bucaramanga, entrar en la modernización y entrar a no generar procesos tan largos sino con confrontación verbal muchas veces son procesos mucho más rápidos que no nos permiten estar empapelándonos con tantos y tantos archivos, que lo único que conduce a una confusión total en la oficina que usted hoy está representando. Por lo demás doctora Marisol, de verdad que usted desde que está en ese cargo ha cumplido y se ha esforzado por corregir las cosas que estaban funcionando mal y cada vez yo creo que en la oficina de control interno disciplinario hay más autoridad, porque usted representa la autoridad misma por el mismo orden que tiene en su trabajo. Por lo demás Presidenta yo pienso que ese informe no es que tiene que ser largo, es más sucinto pero al mismo tiempo con un contenido muy especial. Gracias Presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Saludo. Doctora es un informe que de alguna manera nos ilustra acerca de la competencia que tiene usted como jefe de control interno, pero llama la atención una información que si bien es cierto la hemos venido presenciando en las instituciones educativas, aunque no podría llamarse esto un bullying pero es como a la inversa en lo referente a las faltas más comunes de los servidores públicos, en este caso, los que tienen que ver en el ámbito de la educación pública, de las instituciones educativas del orden municipal y educación pública acerca del maltrato físico y moral a los estudiantes. Entendería que son los docentes o los funcionarios que están laborando en estas instituciones educativas y no sé si usted tiene algunos datos, unos indicadores para mirar que está pasando frente a las instituciones educativas, porque hoy con el poder que tienen los estudiantes, digo con el poder porque la constitución del año 91 con el tema del desarrollo de la libre personalidad lo que uno ve es a la inversa, que son los estudiantes en su gran mayoría que agreden a los docentes, a los profesores, y conozco de pocos casos que se ven en este orden en el caso de la educación primaria o la educación secundaria; si usted tiene alguna información al respecto y si hay alguna apertura disciplinaria contra estos funcionarios, qué se está haciendo al respecto, cuál es el seguimiento para corregir estas posibles faltas comunes de los servidores públicos en el ámbito de la educación municipal. Gracias Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Saludo. Analizando el informe de hoy nos hemos referido en su contenido varias veces, pero creo que hay dos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

inquietudes doctora. La ley 87 del 93 establece que la aplicación del sistema de control interno presupone la dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones, yo hoy pregunto qué sistema de méritos hay para los funcionarios públicos en la administración central en particular, porque usted tiene que ver con eso, porque tenemos un régimen sancionatorio pero no tenemos un sistema para establecer los méritos para las personas en el cumplimiento de su deber funcional, me gustaría que me respondiera a esa pregunta. Hay otro tema que es importante, creo que la sentencia 28 del 25 de junio de 2006, los contratistas establece o definió que los contratistas no son destinatarios del régimen disciplinario, pero igualmente establece que se puede denunciar en la oficina de control interno los hechos relacionados con la actuación u omisión de un particular que ejercen funciones de Interventoría, él si puede...

La Presidencia le solicita las personas presentes en el recinto hacer silencio con la finalidad de escuchar la intervención del Honorable Concejal Henry Gamboa Meza.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: la Interventoría establece que se pueden denunciar actuaciones de un particular que dice funciones de Interventoría o funciones públicas, caso lo que son los curadores urbanos. Yo se que en este momento ha habido una cantidad de quejas contra los curadores, cuantos procesos se adelantan en su despacho contra las actuaciones y denuncias que ha habido contra los curadores urbanos, con respecto a la expedición de las licencias de urbanización



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

y licencias de construcción. Igualmente nosotros somos miembros de la Comisión de hacienda, igual como todos los 19 Concejales tenemos la responsabilidad de aprobar el presupuesto en plenaria, pues también invitamos a todos los 19 Concejales a que ayuden a definir las partidas presupuestales que usted requiera, porque no quieren dejarle la responsabilidad solo a la Comisión de hacienda y para todos ustedes y sobre todo los que son abogados, saben que cualquier modificación que se le haga al presupuesto tiene que venir con la anuencia de la administración, como usted forma parte de la administración, entonces igualmente solicito a la administración que se haga la adición que se requiere para poderla incluir, de resto no hay responsabilidad por parte de la Comisión para estos efectos, pero igual podemos solicitarla como los 19 lo pueden hacer en la plenaria en segundo debate. Esas eran mis pequeñas anotaciones. Muy amable Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Saludo.

La Presidencia informa que los miembros de la Bancada del Partido Cambio Radical se excusan para retirarse de la plenaria junto con el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona ya que tienen la condecoración del brigadier general del ejército nacional.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: Saludo. Frente a la labor que usted realiza doctora Marisol, es una labor determinante y muy importante, más cuando hablamos de atender todas las quejas de la comunidad



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

respecto al comportamiento de los servidores públicos de la Alcaldía y más cuando la administración se debe a la gente, no la gente se debe a la administración, y cuando miramos ese parámetro y cuando miramos ese paralelo, tenemos que comprender que dentro de las oficinas o dentro de los lugares que la comunidad fácilmente puede conocer y acceder es a la oficina de control interno que usted realiza o ese acercamiento pleno a la comunidad; por eso quiero iniciar planteando la necesidad que tenemos de tener en los dos edificios un espacio práctico donde la gente pueda encontrar y pueda conocer un poco más de lo que hace la oficina, sobre todo porque conocemos que hay personas que se quejan por quejarse, pero también sabemos que hay gente que no conoce dónde plantear sus quejas y manifestar sus inconformidades; muchas veces ese desconocimiento hace que muchos actos y situaciones pasen desapercibidas, no sé si se pudiese plantear que al ingreso de cada uno de los dos edificios, la gente fácilmente pudiera acceder a esa información, un stand o no sé de qué manera se pudiera presentar. Es importante aclarar sobre el proceso disciplinario, ya que no es sinónimo de responsabilidad por parte del servidor público pero tampoco no es sinónimo de absolución, simplemente hay en curso un proceso para conocer si su comportamiento ha afectado la función pública y por ende creo en las garantías constitucionales, legales y procesales que su oficina tiene en esta materia, por lo cual sería importante saber doctora Marisol, cuál es la presunta falta más común por parte de los servidores públicos de la Alcaldía que conlleva a procesos disciplinarios, en dónde estamos siendo reiterativos, dónde estamos fallando comúnmente y mirar de qué manera podemos formar y capacitar a la gente en este



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

ambiente. También me llama la atención la política de prevención que usted enmarca dentro de la visión de su oficina, y frente a esto me gustaría que dicha visión también hiciera parte de la misión, debido a que la prevención debe ser en el presente con base en la situación coyuntural, por ejemplo desde el sábado 9 de noviembre empezó todo el proceso de la ley de garantías, y frente a la ley de garantías en lo que respecta convenios inter administrativos empiezo todo esto en concurso, por ende me gustaría saber si se realizó alguna capacitación...

La Presidencia nuevamente interviene para solicitarle a los Honorables Concejales presentes y demás público hacer silencio con la finalidad de escuchar la presente intervención.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: por ende...

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ: Presidente, para solicitarle permiso para retirarme porque vamos a ir a la quinta brigada a hacer una condecoración junto con la Presidenta del Concejo.

La Presidencia le concede el permiso al Honorable Concejal Edgar Suárez Gutiérrez.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ: sería importante saber si se realizó alguna capacitación en aras de prevenir alguna falta disciplinaria con respecto a dicha ley, ya que es muy común que muchos de los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

funcionarios sean nuevos y desconozcan todo el proceso de ley de garantías, en torno a esto finalizo diciéndole doctora Marisol, que el trabajo suyo es fundamental para que la administración realmente sea parte de la construcción social de nuestra sociedad, si la gente se siente representada, se siente atendida, se siente escuchada, de la misma manera se va a manifestar. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:

Saludo. Quisiera formularle algunos interrogantes que sería importante que usted los diga aquí en el Concejo de la ciudad, y uno de ellos es el siguiente, sería bueno saber de qué planta de personal dispone la oficina de control interno disciplinario para el manejo y seguimiento de los procesos que actualmente usted indaga, sería bueno saber cuanto personal tiene usted. Una segunda pregunta es saber de los 75 procesos que se encuentran en etapa de indagación preliminar, a qué dependencias pertenecen y cuales son las causales, porque ahí dentro del informe figuran pero sería importante saber de qué partes son y cuáles son las causales por las cuales se abrió la investigación. Una tercera pregunta es saber cuántos fallos sancionatorios en segunda instancia ha proferido la oficina de control interno, sería importante saber si frente a ese tema su oficina se ha pronunciado; y para finalizar Señor Presidente, sería importante saber si ésta oficina ha diseñado el control interno disciplinario la divulgación y socialización ante la planta de personal del Municipio de Bucaramanga, frente al tema del estatuto anticorrupción enfocado hacia el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción en el control de la gestión pública; sería muy interesante que nos contara la doctora si



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

frente a ese tema del estatuto anticorrupción, su oficina le ha manifestado a los funcionarios del Municipio que cada una de los incumplimientos del mismo acarrea unas sanciones y sería importante si su oficina lo ha hecho. Por lo demás muchas gracias Señor Presidente. Señor Presidente, una moción de procedimiento para solicitarle también permiso para retirarme ya que los compañeros ya se dirigieron hacia la condecoración que vamos a hacer. Mil gracias.

La Presidencia le concede el permiso al Honorable Concejal Wilson Ramírez González.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARISOL OLAYA HERRERA, JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:

hay algunas respuestas que se las puedo dar en este momento, hay otras que mejor prefiero mandarlas por escrito, porque habría que mirar algunos porcentajes o números de quejas que tengo que mandar, pero hay algunas que de pronto ya le podría dar respuesta. Me preguntaba la doctora Carmen Lucía Agredo que si nosotros hacemos cruce de información con la personería, no, la personería tiene poder preferente sobre la oficina nuestra y cuando ellos adelantan algunos procesos, simplemente ellos nos envían una comunicación diciéndonos que nos abstengamos a abrir una investigación contra tal persona porque ya ellos la tienen y por los hechos que son, entonces como poder preferente que tiene sobre nosotros, no podemos quitarle los procesos a ellos, con los que ellos se quedan nosotros no hacemos partes o en algunos que ellos no lo quieren adelantar porque lo podemos adelantar nosotros, lo pasan a nuestra oficina y lo adelantamos nosotros.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

Sobre nosotros tienen poder preferente la Procuraduría, la personería y los procesos que ellos adelante son solo de ellos y nosotros no podemos tocar absolutamente nada de eso. Respecto de la parte verbal que tenemos que desarrollar, ya lo he dicho varias veces, estamos en mora en hacerlo, ya hemos pasado algunas cartas recordando esto a la administración central, tenemos que empezar a adelantar el proceso verbal, además porque esto nos ayudaría a que sea mucho más rápido y mucho más ágil el proceso nuestro, y no demoremos cuatro o cinco años con un proceso adelantando todas las etapas. Me preguntaba el Concejal Jaime Andrés Beltrán cuál es la queja más reiterada, definitivamente tiene que ver con la Secretaría de educación, por los paros o las anormalidades académicas y otra que se nos están presentando mucho desde la Secretaría de gobierno con los inspectores; éstas dos están bastante fuertes, son las más reiterativas, si se realizó alguna capacitación de la ley de garantías, no, nosotros no la realizamos, esto es más de la oficina de control interno de gestión, es mas del trabajo de ellos que de nosotros, esa parte no se si de pronto la realizó la oficina de control interno de gestión. El Concejal Wilson Ramírez me preguntaba cuál es la planta de personal nuestra, pues realmente la oficina nuestra es muy pequeña, nosotros no contamos sino con tres funcionarios de planta y el resto son OPS que cuando las podemos tener las tenemos entonces el personal nuestro es muy pequeño. Las demás preferiría enviarlas por escrito para poder mirar bien y no dar de pronto números errados, entonces si ustedes me lo permiten, en estos días les hago llegar las respuestas por escrito.

La Presidencia agradece la intervención de la doctora Marisol Olaya y le solicita dar



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

respuesta por escrito a las preguntas que quedaron pendientes en el transcurso de los siguientes días. Seguidamente le solicita La Secretaría General continuar con la lectura del orden del día.

La Secretaría General continúa con la lectura del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría General informa que no hay comunicaciones.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La Secretaría General informa que no hay proposiciones.

Intervención del Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona: Saludo. Voy a ser muy corto en proposiciones, pero quiero hacer una intervención. Presidente ayer en la sesión de ayer, se hicieron unos comentarios y por la misma euforia del proceso democrático que se realizó ayer Señor Presidente, me di a la tarea de escuchar el audio de ayer, y en una de las intervenciones se hablaba de alguna premeditación que había aquí en el Concejo de Bucaramanga, y yo me puse a escuchar el audio y me preocupa Señor Presidente que aquí se vayan a invocar otra vez las IAS, yo creo que eso no es sano para el Concejo de Bucaramanga. El Concejo de Bucaramanga ha venido haciendo las cosas de la mejor manera y para nosotros mismos yo creo que los debates debemos hacerlos con responsabilidad. Creo que nosotros no



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

necesitamos de estar en esa situación, no me parecería serio o elegante que entre nosotros mismos hagamos esa situación. Cuando se hacen intervenciones eso deja mucho que desear Presidente, en el ambiente y en una de las intervenciones se hablaban y se referían algunos Concejales, y yo creo que ahí doy la respuesta de que por el pasillo había un señor "Checua" diciendo que ya estaba organizando una nómina del Concejo de Bucaramanga y eso no es así Presidente. Aquí las cosas se están haciendo con mucha responsabilidad, aquí las cosas se están haciendo de la mejor manera. Felicito al Concejo de Bucaramanga, hoy el Concejo que existe es un Concejo idóneo, un Consejo profesional y yo creo que eso aquí yo no he visto cosa diferente a que se hizo un proceso muy responsable en la ciudad de Bucaramanga; por lo tanto Presidente yo quiero pedirle a todos los compañeros y Concejales que aquí mientras las cosas se hagan de esa manera como nosotros la pretendemos y que hacemos los controles políticos que nos competen y que la ley nos lo permite yo creo que no hay necesidad de esas invocaciones Presidente, son invocaciones peligrosas, son invocaciones que no van al traste con la responsabilidad que el Concejo de Bucaramanga ha hecho las cosas y que el Concejo ha seguido, por lo tanto yo si le solicitó a la mesa directiva, al Presidente que esto es de diálogo, esto es de conversación y aquí vamos a seguir haciendo la labor que a nosotros nos compete, hacer la labor que hemos venido haciendo desde el Concejo de Bucaramanga tal como lo he hecho y como lo he venido haciendo con responsabilidad; si no se ha hecho con responsabilidad pues hagamos el debate dentro del Concejo, yo soy abierto al debate, yo soy abierto a que cada una de las inquietudes se hagan dentro del Concejo, haber si es que aquí las cosas se



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

están haciendo por debajo de la mesa o cómo se están haciendo. Creo que hemos ido de frente y seguiremos yendo de frente en el Concejo y en la ciudad, de tal manera Presidente que yo le agradezco. No sé si voté por una persona que no existió o que si existió, creo que las cosas se hicieron de la mejor manera, se hizo lo que había sobre el tapete Presidente y eso es lo que hoy prácticamente la ciudad conoce, de tal manera Presidente que yo si le agradezco que me haya dado la palabra y que las cosas se hagan y sigamos trabajando por la ciudad, sigamos trabajando con la cordialidad que se merece y con la responsabilidad que ha hecho el Concejo de Bucaramanga. Gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: muy amable Presidente. Para agradecer esta importante intervención que hace el doctor Cleomedes y que ojalá a partir del 2 de enero se vea reflejada esa situación que él expone, que no solo simplemente se quede en un comentario de pasillo y no lo veamos reflejado en actos administrativos a partir del 2 de enero del año entrante. Muchas gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS VARGAS: gracias Presidente. Yo solamente quiero una intervención. Secretaria, para hacer un derecho de petición, que por favor envíe el audio de ayer y el audio de hoy a la Procuraduría, a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Personería. Gracias.

La Presidencia le solicita La Secretaría General continuar con el orden del día.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

La Secretaría General informa que el orden del día se ha agotado.

La Presidencia levanta la sesión y agradece a todas las personas que estuvieron presentes en la sesión.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaboró: Jorge Enrique Osorio
Corrigió:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**